MATCH CASTILLA Y LEÓN vs PAÍS VASCO

2 de octubre de 2026 – Lerma Golf

REGLAS LOCALES

Serán de aplicación las Condiciones de la Competición y las Reglas Locales Permanentes de la R.F.E.G. Código de Conducta y Política de Ritmo de Juego y las siguientes:

1. Condiciones Anormales del Campo (Incluyendo Obstrucciones Inamovibles) Regla 16.1:
Todos los caminos independientemente de la constitución de su superficie, se consideran Objetos Integrantes, no pudiéndose obtener alivio sin penalización.

2. Zonas de Dropaje para Áreas de Penalización:
Durante el juego de los hoyos 9 y 18 se establecen zonas de dropaje para las Áreas de Penalización según punto 2 de las Reglas Locales Permanentes AM. La zona de dropaje es un Área de Alivio, procedimiento Regla 14.3.

3.- DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN.
No están permitidos. Será de aplicación la RLM G-5.

4. SE COLOCA BOLA EN CALLE. (REGLA DE INVIERNO) RL 8/E-3
"Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de fairway o menor (Calle), el jugador puede tomar alivio sin penalización, sólo una vez, colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:
• Punto de Referencia: El sitio de la bola original.
• Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: **Una Tarjeta (20 cm)**, pero con estas limitaciones:
• Limitaciones en la Ubicación del Área de Alivio:
No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y debe estar en el área general. RL 8/E-3

5.- TARJETA ENTREGADA.
NO ESTÁ EN VIGOR EN ESTE CAMPEONATO **La Regla Local Permanente 17b** (la tarjeta de resultados de un jugador se considera entregada al comité 15 minutos después de que el jugador abandone el área de recogida de la tarjeta física). La tarjeta se considera entregada cuando el jugador abandona la zona de recogida de tarjetas.

Penalidad por infracción de estas Reglas: Perdida del hoyo
(o el correspondiente a la Regla aplicable)

SE JUGARÁ CON TARJETA FÍSICA, SE RECOGERA EN EL TEE DE SALIDA

MATCH CASTILLA Y LEÓN vs PAÍS VASCO

2 de octubre de 2026 – Lerma Golf

Procedimiento en caso Suspensión del Juego

Cuando el Comité ha suspendido el juego debido a una situación de peligro, **un jugador no debe realizar otro golpe hasta que el Comité reanude el juego**. Si los jugadores de un partido o grupo se encuentran entre dos hoyos no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité. Si están jugando un hoyo, interrumpirán el juego inmediatamente y no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité. **Si un jugador no interrumpe el juego inmediatamente será descalificado**, salvo que existan circunstancias que justifiquen la suspensión de la penalidad de acuerdo con la Regla 5.7b.

La señal para la suspensión del juego y su reanudación serán las siguientes:

Interrumpir el Juego inmediatamente: Un toque prolongado de la sirena o un cohete.
Interrumpir el Juego: Tres toques consecutivos de la sirena, repetidos.
Reanudar el Juego: Dos toques cortos de la sirena, repetidos o un **COHETE**

Plan de Evacuación

En caso de evacuación del campo, los jugadores deberán dirigirse al punto más cercano de los indicados más abajo, para efectuar su traslado. Asimismo, estarán pendientes de su reincorporación a dichos puntos.

Puntos de Concentración:

1. **CASA CLUB:** **Jugadores situados en los Hoyos: 1, 9, 10, 12, 13, y 18**

2. **REFUGIO EN HOYO 5:** **Jugadores situados en los Hoyos: 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**

3. **REFUGIO EN HOYO 17:** **Jugadores situados en los Hoyos: 11, 14, 15, 16, y 17**